



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIIRGUANA - CESAR

Chiriguaná, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	CHABELY ZARAY LASTRA MIRANDA
APODERADO:	DR. FERNEY MARTINEZ RIVERA
EJECUTADO:	ENDER JAHIR BARAHONA HERNANDEZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2021-00027-00
ASUNTO:	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO

Por encontrarse conforme a derecho, tal como lo exige el artículo 446 del C.G.P., APRUÉBESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la ejecutante CHABELY ZARAY LASTRA MIRANDA, mediante su apoderado judicial, dentro del proceso que nos ocupa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf16b66b4890ff58f98bf427dae21583ad466a2526544a97a997cc47519a54b1

Documento generado en 29/04/2022 12:27:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>